



REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas

LONGAVI, 06 JUL. 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 983

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 23 de junio de 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 1.814 de fecha 28 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.

Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio de 2022 por el cual aprueba nombramiento de doña Nancy Chavez Peña como Secretario Municipal Suplente.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
21.04.004	Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios	04	08.01.06	\$6.500.000	
21.04.004	Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios	04	05.23.03		\$6.500.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$6.500.000</b>	<b>\$6.500.000</b>

**GLOSA:** Modificación solicitada para cubrir los complementos de honorarios de los funcionarios de Prodesal (estipulado por convenio).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
NANCY CHÁVEZ PEÑA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

G. Gardiazabal.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes.
- Secplan.
- Contabilidad.
- DAF

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
"Por orden del Sr. Alcalde"  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Richard Elgueta Elgueta  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

